

Medro Como sin perjuicio de la fundacion lleue tam
bien su Casa Cortada la Carga Respectiva y Zufren
los del Contorno En que pareciere no ay otro que el que se
destine y separe Inguarte Como lo esta Separado Con
dos Camas quedara de dormir solo a los Peregrin
nos Sacerdotes, y que lo demas quede para los Aloja
mientos por no seguirse perjuicio a tener en atencion
aque queda bastante y de suficiente capacidad aun
mas de lo que tienen los otros Cortados que ay en
aquel sitio, y siendo Como es este punto propio del
Conocimiento economia y distribucion que toca a V.
y sus Capitulares Comisarios para los Alojamien
tos en el transito de las tropas hare esta presente
significacion para desengano de quien le mira con
menor afecto, y para aguar de su Respeto al Real
servicio Suplicando a V. tome la Resolucion que
mas bien Vista le sea y si le pareciere de fueso,
y proporcionado el medio propuesto se digne V. con
su Autoridad recomendarlo ante el Illmo. Senor
Obispo, para que asi Tomen Competencias y Litigios
y toda Via V. Viese que en Justicia no la ay
para que haya alguna excepcion por el hospital de
Sacerdotes pueda Resolver lo que fuere de servir
Siempre sea lo mas acertado y para el Conste
y Siempre se Conozca el buen Finimo de el que
Representa se digne V. mandar de lo que esta

